# NIF C-1 Efectivo y equivalentes de efectivo.

**1.** Una empresa recibe un préstamo en dólares y lo deposita en su cuenta bancaria en moneda extranjera. Al final del período contable, el tipo de cambio ha variado. ¿Cómo debe valuarse el saldo en la cuenta bancaria según la NIF C-1?

a) Al tipo de cambio de la fecha de la transacción.  
b) Al valor nominal en la moneda extranjera.  
c) Al tipo de cambio de cierre de los estados financieros.  
d) No se requiere revaluación.

**2.** Una empresa tiene oro como un equivalente de efectivo debido a su alta liquidez. Según la NIF C-1, ¿cómo debe ser valuado al cierre del ejercicio?

a) A su costo de adquisición original.  
b) A su valor nominal.  
c) A su valor razonable en la fecha de cierre.  
d) A su valor de realización neto.

**3.** Si una entidad tiene una cuenta de ahorro con restricciones para su uso por 18 meses, ¿cómo debe presentarse en el estado de situación financiera según la NIF C-1?

a) Como parte de efectivo y equivalentes de efectivo a corto plazo.  
b) Como un activo no circulante.  
c) Como un pasivo a largo plazo.  
d) No debe ser presentado en los estados financieros.

**4.** Una empresa mantiene un sobregiro bancario al final del período. ¿Cómo debe presentarse este sobregiro en los estados financieros?

a) Como una reducción de efectivo y equivalentes de efectivo.  
b) Como un activo a corto plazo.  
c) Como un pasivo a corto plazo.  
d) Como una nota en los estados financieros.

**5.** La NIF C-1 establece que los instrumentos financieros de alta liquidez que se consideren equivalentes de efectivo deben valuarse:

a) A su valor razonable al inicio del período.  
b) A su valor nominal.  
c) Al costo de adquisición.  
d) A su valor razonable en la fecha de cierre de los estados financieros.

**6.** ¿Cuál de las siguientes situaciones requeriría una revelación en las notas a los estados financieros según la NIF C-1?

a) Un saldo de efectivo en moneda extranjera menor a 10% del total.  
b) Restricciones sobre una parte significativa de los equivalentes de efectivo.  
c) Efectivo destinado para operaciones diarias de la entidad.  
d) Fluctuaciones cambiarias menores al 5%.

**7.** Una empresa entrega cheques a proveedores antes de la fecha de cierre, pero estos no han sido cobrados. ¿Cómo debe presentarse el importe correspondiente según la NIF C-1?

a) Como una deducción del saldo de efectivo.  
b) Como efectivo y equivalentes de efectivo, reconociendo el pasivo correspondiente.  
c) Como una reducción en el pasivo.  
d) Como un gasto en los estados financieros.

**8.** Si una entidad posee una inversión en un instrumento financiero a corto plazo, ¿cuál es la característica clave para que se clasifique como equivalente de efectivo bajo la NIF C-1?

a) Que sea un instrumento de deuda a largo plazo.  
b) Que sea altamente líquido y fácilmente convertible en efectivo.  
c) Que no devengue intereses.  
d) Que esté destinado para la compra de activos fijos.

**9.** Según la NIF C-1, si una entidad tiene un monto significativo de efectivo restringido por más de un año, ¿cómo debe presentarse?

a) Como parte del efectivo y equivalentes de efectivo.  
b) Como parte del capital contable.  
c) Como efectivo restringido dentro de los activos a largo plazo.  
d) No se presenta en los estados financieros.

**10.** Una entidad vende un activo y recibe el pago mediante una cuenta en moneda extranjera. Según la NIF C-1, ¿cómo debe valuarse el saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio?

a) A su valor nominal.  
b) Al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción.  
c) Al tipo de cambio vigente al cierre de los estados financieros.  
d) No requiere ser valuado nuevamente.

**11.** Según la NIF C-1, ¿cómo debe valuarse el efectivo en moneda nacional?

a) A su valor razonable.  
b) Al valor nominal.  
c) Al valor neto de realización.  
d) Al costo de adquisición.

**12.** Una empresa posee equivalentes de efectivo en unidades de inversión (UDIS) al cierre del ejercicio. ¿Cómo deben valuarse según la NIF C-1?

a) A su valor nominal.  
b) Al valor de adquisición.  
c) Reexpresados al valor de cambio en la fecha de cierre.  
d) Al costo menos depreciación.

**13.** Si una entidad presenta un sobregiro bancario que excede el saldo de efectivo al cierre del ejercicio, ¿cómo se presenta según la NIF C-1?

a) Como efectivo negativo.  
b) Se netea contra otros activos corrientes.  
c) Como un pasivo a corto plazo.  
d) Como un ajuste al capital contable.

**14.** ¿Cuál de los siguientes rubros no se considera equivalente de efectivo según la NIF C-1?

a) Bonos gubernamentales de corto plazo.  
b) Metales preciosos con alta liquidez.  
c) Depósitos a la vista en bancos.  
d) Cuentas por cobrar a 60 días.

**15.** Una entidad tiene inversiones en instrumentos financieros de alta liquidez que devengan intereses. ¿Cómo deben valuarse estos instrumentos bajo la NIF C-1?

a) Al valor nominal.  
b) Al costo menos los intereses devengados.  
c) A su valor razonable.  
d) Al valor presente descontado de los flujos futuros.